



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022.-**

Señores/as concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Miralles Jiménez

Tenientes de Alcalde

D. José Francisco López Salido

D^a. Francisca Hidalgo Fernández

D. Antonio García Martínez

D^a. Alba Márquez Peralta

Secretaria Accidental

D^a. Raquel Marín Colomina

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES. - Al no formularse observación alguna por parte de los asistentes, por unanimidad, se aprueban actas de sesiones anteriores celebradas los días 02, 09, 16 y 24 de febrero de 2022, respectivamente.

PUNTO 2º.- ORDENACIÓN DE GASTOS. – Dada cuenta de la relación de gastos nº 10, de fecha de 08 de marzo de 2022, efectuada por la Sra. Interventora Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los gastos que en la misma se relacionan, según consta en el expediente, por un total de 76.525,39 euros con cargo al Presupuesto Municipal y por importe de 5.128,07 euros con cargo a la Residencia de Mayores “Padre Zegrí” y por importe de 823,20 euros con cargo a la Residencia de Adultos “Virgen del Rosario”.

PUNTO 3º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS. - Asimismo, la Junta de Gobierno Local queda enterada de distintos escritos y comunicaciones de los que se le da cuenta.

PUNTO 4º.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES. –

I.- OBRAS. – Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto por la Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder las siguientes licencias de obras menores:

- **Lic. 39/2021**
- **Lic. 174/2021**
- **Lic. 16/2022**

2º.- Conceder las siguientes licencias de obras mayores:

- **Lic. 30/2022**
- **Lic. 17/2022**
- **Lic. 08/2022**
- **Lic. 24/2022**

3º.- Conceder una **prórroga de tres años** para la terminación de las obras adscritas a la Licencia nº 339/2018 para “*construcción de vivienda unifamiliar*”, según el Art. 141 de la Ley 7/2021 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía:

4º.- Conceder la siguiente liquidación definitiva de licencia urbanística:

Licencia nº 217/2020 para “*retejar*”, con una valoración aproximada de 400 euros. Girada visita de inspección al lugar se comprueba que las obras han consistido, en realizar más obra que la solicitada, en “*cambiar teja de vivienda y cambiar dos ventanas*” ascendiendo el valor de las obras ejecutadas fuera de la licencia concedida, a 2.500 euros, debiéndose practicar nueva liquidación por dicho importe, no incluyendo fianzas por ICIO ni por gestión de residuos RCD’s.

Así mismo, se concede devolución de fianza ICIO y RCDs, de la concesión de la Lic. nº 217/2020 (Recibo: 153/2021) por un importe de 60,72 euros.

II.- AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN HORIZONTAL. - Vista la documentación presentada, solicitando la autorización para división horizontal de edificio de tres viviendas y locales sin uso, con referencia catastral 3593919VH9139S0001RR y según el informe emitido por el Arquitecto Municipal.

La Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía y por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

III.- AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN HORIZONTAL. - Vista la documentación presentada, solicitando la autorización para división horizontal de edificio de dos viviendas y locales sin uso, con referencia catastral 3593982VH9139S0001FR y según el informe emitido por el Arquitecto Municipal.

La Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía y por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- CEMENTERIO MUNICIPAL. - Vista la documentación presentada y los informes emitidos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder los siguientes nichos, al haberse abonado los derechos correspondientes:

- el nicho 4.021/3ª Fila Bloque 12º del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- el nicho 4.020/2ª Fila Bloque 12º del Cementerio-01 de Villacarrillo.

PUNTO 5º.- BAJAS DISTINTOS SERVICIOS. – Se deja el asunto sobre la mesa para la próxima sesión.

PUNTO 6º.- RECLAMACIONES VARIAS. –

I.- RECLAMACIÓN DE Dª. XXX. - Visto el escrito presentado por la Sra. XXX, solicitando anulación de recibo en vía de apremio sobre estancias completas en Residencia de Ancianos “Padre Zegrí” correspondiente al mes de mayo de 2018 ya que su padre sólo hizo uso de la estancia hasta el día 07 de mayo de 2018, fecha de fallecimiento y en base a los informes emitidos por la Administración de Rentas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- Anular y minorar del recibo nº 2018/8209, dando cuenta al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que proceda a la anulación de expediente de apremio.
- Practicar nueva liquidación en voluntaria, por importe de 126,31 euros, por los 7 días de servicio prestado.

PUNTO 7º.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS. –

URGENCIAS. – La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar urgente el tratamiento de los siguientes asuntos:

I.- CONTRATO MIXTO MATERIALES Y ALOUILER MAQUINARIA PFEA 2021.- AGRUPACIÓN DE MOGÓN.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de iniciar el expediente para la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el Anejo de Agrupación de Mogón, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con arreglo a las características que a continuación se indican, y se ordenó la redacción de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación:

Tipo de contrato: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA	
Objeto del contrato: Suministro de Materiales de obra y alquiler de maquinaria de construcción con operario (obra).	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV	
44114000-2 Hormigón	
44313000-7 Malla metálica	
14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados	
34928400-2 Mobiliario urbano	
45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista	
Valor estimado del contrato: 26.753,10 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.110,00 €	IVA%: (21%) 4.643,10 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 26.753,10 €	
Duración de la ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2022	Duración máxima: Hasta 31-12-2022

LOTES:

A. LOTE NÚM. 1: HORMIGÓN

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
m ³	Hormigón HA-25/P/20/ Ila central	40,00	70,00 €	2.800,00 €
Importe Base				2.800,00 €
Importe IVA (21%)				588,00 €
Importe Total				3.388,00 €

B. LOTE NÚM. 2: ACEROS Y METÁLICOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
m ²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=5	300,00	2,25 €	675,00 €



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

Importe Base	675,00 €
Importe IVA (21%)	141,75 €
Importe Total	816,75 €

C. LOTE NÚM. 3: ÁRIDOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
tm	Zahorra artificial	160,00	9,00 €	1.440,00 €
tm	Arena de río (0-5mm)	10,00	10,00 €	100,00 €
Importe Base				1.540,00 €
Importe IVA (21%)				323,40 €
Importe Total				1.863,40 €

D. LOTE NÚM. 4: MOBILIARIO URBANO

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
ud	Banco fundición	4,00	200,00 €	800,00 €
ud	Papelera acero 60 l	3,00	50,00 €	150,00 €
ud	Juego muelle ind. Animal colocado suelo duro	1,00	350,00 €	350,00 €
ud	Tobogán acero + Pehd. 5 a 12 años inst. suelo duro	1,00	1.000,00 €	1.000,00 €
ud	Tobogán acero + Pehd. 1-5 años inst. en suelo duro	1,00	800,00 €	800,00 €
ud	Columpio 5-12 AÑOS aceri+cadenas acero inox+ 2 asientos planos	1,00	900,00 €	900,00 €
ud	Elementos Biosaludables (acero galvanizado y pintado al horno, asientos HDPE) (cintura y espalda; miembros superiores, pectorales, deltoides y bíceps; musculatura de miembros superiores y flexibilidad y agilidad de las articulaciones de hombro y muñeca; movilidad de miembros inferiores; musculatura de miembros superiores e inferiores y mejora de articulaciones; etc., a elegir)	3,00	650,00 €	1.950,00 €
m ²	SUELO CAUCHO CONTINUO 4 CM. (sbr + color encapsulado)	210,00	35,00 €	7.350,00 €
Importe Base				13.300,00 €
Importe IVA (21%)				2.793,00 €
Importe Total				16.093,00 €

E. LOTE NÚM. 5: ALQUILER DE MAQUINARIA

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
hr	Retro-Pala excavadora	90,00	33,00 €	2.970,00 €
hr	Camión basculante	25,00	33,00 €	825,00 €
Importe Base				3.795,00 €
Importe IVA (21%)				796,95 €
Importe Total				4.591,95 €

Redactados e incorporados los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el Anejo de Agrupación de Mogón, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 151-639/21.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato, junto con el Proyecto Técnico aprobado por este mismo Órgano en sesión de 23 de julio de 2021, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Juan Bautista Villar Martínez, y Arquitecto Técnico Municipal, D. Antonio José Patón Nava.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. - La Mesa de Contratación estará constituida en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

II.- CONTRATO MIXTO MATERIALES Y ALQUILER MAQUINARIA PFEA 2021.- ARROTURAS.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de iniciar el expediente para la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el Anejo de Arroturas, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con arreglo a las características que a continuación se indican, y se ordenó la redacción de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación:



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

Tipo de contrato: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA	
Objeto del contrato: Suministro de Materiales de obra y alquiler de maquinaria de construcción con operario (obra).	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV	
44114000-2 Hormigón	
44313000-7 Malla metálica	
14622000-7 Acero	
44300000-3 Cable, alambre y productos conexos	
14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados	
44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines	
45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista	
Valor estimado del contrato: 17.780,95 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 14.695,00 €	IVA%: (21%) 3.085,95 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 17.780,95 €	
Duración de la ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2022	Duración máxima: Hasta 31-12-2022

LOTES:

A. LOTE NÚM. 1: HORMIGÓN

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
m ³	Hormigón HA-25/P/20/ Ila central	80,00	70,00 €	5.600,00 €
Importe Base				5.600,00 €
Importe IVA (21%)				1.176,00 €
Importe Total				6.776,00 €

B. LOTE NÚM. 2: ACEROS Y METÁLICOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
kg	Alambre atar 1,3 mm.	20,00	1,13 €	22,60 €
kg	Acero corrugado B 500 (DIAM. 8-12-16mm)	1.700,00	1,00 €	1.700,00 €

m ²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=5	200,00	2,25 €	450,00 €
Importe Base				2.172,60 €
Importe IVA (21%)				456,25 €
Importe Total				2.628,85 €

C. LOTE NÚM. 3: ÁRIDOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
tm	Zahorra artificial	160,00	9,00 €	1.440,00 €
tm	Arena de río (0-5mm)	20,00	10,00 €	200,00 €
Importe Base				1.640,00 €
Importe IVA (21%)				344,40 €
Importe Total				1.984,40 €

D. LOTE NÚM. 4: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
ml	Bordillo hormigón bicapa recto 17x28x50	120,00	6,50 €	780,00 €
ud	Ladrillo macizo perforado	300,00	0,11 €	33,00 €
tm	Cemento CEM II/B-P 32,5 R en sacos 25Kg	2,00	85,00 €	170,00 €
ud	Bloque hormigón gris 40x20x20	800,00	0,75 €	600,00 €
ml	Tubo PVC corrugado =90 mm	120,00	1,12 €	134,40 €
ud	Tapa de fundición 400x400 i/ marco B125	4,00	25,00 €	100,00 €
Importe Base				1.817,40 €
Importe IVA (21%)				381,65 €
Importe Total				2.199,05 €

E. LOTE NÚM. 5: ALQUILER DE MAQUINARIA

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
hr	Retro-Pala excavadora	75,00	33,00 €	2.475,00 €
hr	Camión basculante	30,00	33,00 €	990,00 €
Importe Base				3.465,00 €
Importe IVA (21%)				727,65 €
Importe Total				4.192,65 €

Redactados e incorporados los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el Anejo de Arroturas, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 151-639/21.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato, junto con el Proyecto Técnico aprobado por este mismo Órgano en sesión de 23 de julio de 2021, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Juan Bautista Villar Martínez, y Arquitecto Técnico Municipal, D. Antonio José Patón Nava.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. - La Mesa de Contratación estará constituida en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

III.- CONTRATO MIXTO MATERIALES Y ALQUILER MAQUINARIA PFEA 2021.- MOGÓN.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de iniciar el expediente para la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el Anejo de Mogón, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con arreglo a las características que a continuación se indican, y se ordenó la redacción de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación:

Tipo de contrato: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA	
Objeto del contrato: Suministro de Materiales de obra y alquiler de maquinaria de construcción con operario (obra).	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV	
44114000-2 Hormigón	
44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines	
14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados	
44313000-7 Malla metálica	
45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista	
31200000-8 - Aparatos de distribución y control de electricidad	
Valor estimado del contrato: 27.362,81 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.613,89 €	IVA%: (21%) 4.748,92 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 27.362,81 €	
Duración de la ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2022	Duración máxima: Hasta 31-12-2022

LOTES:

A. LOTE NÚM. 1: HORMIGÓN

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
m ³	Hormigón HA-25/P/20/ Ila central	20	70,00 €	1.400,00 €
Importe Base				1.400,00 €
Importe IVA (21%)				294,00 €
Importe Total				1.694,00 €

B. LOTE NÚM. 2: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
ml	Bordillo hormigón bicapa recto 17x28x50	80,00	6,50 €	520,00 €
m ²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=5	120,00	2,25 €	270,00 €
m ²	Terrazo relieve 30x30cm. Gris granallado	35	6,50 €	227,50 €
tm	Zahorra artificial	670	9,00 €	6.030,00 €
tm	Arena de río (0-5mm)	15	10,00 €	150,00 €
ud	Ladrillo macizo perforado	100	0,11 €	11,00 €
tm	Cemento CEM II/B-P 32,5 R en sacos 25Kg	5	85,00 €	425,00 €
kg	Cemento Adhesivo	50	0,45 €	22,50 €
ud	Yeso corriente saco	10	1,50 €	15,00 €
ud	Bloque hormigón gris 40x20x20	1000	0,75 €	750,00 €
Importe Base				8.421,00 €
Importe IVA (21%)				1.768,41 €
Importe Total				10.189,41 €

C. LOTE NÚM. 3: ALQUILER DE MAQUINARIA



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
hr	Retro-Pala excavadora	140	33,00 €	4.620,00 €
hr	Camión basculante	100	33,00 €	3.300,00 €
hr	Retro-Pala excavadora con martillo	30	43,00 €	1.290,00 €
Importe Base				9.210,00 €
Importe IVA (21%)				1.934,10 €
Importe Total				11.144,10 €

D. LOTE NÚM. 4: MATERIAL ELÉCTRICO

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
u	CONTACTOR 40A/2 polos/220 V	1	52,00 €	52,00 €
u	INTERRUPTOR DIFERENCIAL II 40 A/30 mA	3	75,71 €	227,13 €
u	INTERRUPTOR DIFERENCIAL IV 40 A/30 mA	1	200,00 €	200,00 €
u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	12	23,17 €	278,04 €
u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO IV, DE 10-32 A	1	87,00 €	87,00 €
u	REJOJ PROGRAMADOR FUNCIONAMIENTO MENSUAL + PIA 20A/II + CONTACTOR	1	79,00	79,00
ud	ARMARIO METALICO HASTA 50 ELEMENTOS, MANDO Y DISTRIBUCIÓN, EMPO	1	350,00	350,00
u	PANTALLA EMPOTRAR 60X60 LED 44W	16	50,00	800,00
ud	Base ench. schuko Niessen-Arco	4	8,80	35,20
MI	Conductor RZ1-K 1,5(Cu) (0,6/1Kv- libre halógenos)	540	0,29	156,60
MI	Conductor RZ1-K 2,5(Cu) (0,6/1Kv- libre halógenos)	160	0,39	62,40
MI	Conductor RZ1-K 4(Cu) (0,6/1Kv- libre halógenos)	100	0,50	50,00
MI	Tubo PVC corrugado M 20/gp5 no propagador llama	260	0,38	98,80
Ud	p.p. cajas, regletas y peq. material	38	0,26	9,88
Ud	Interruptor SIMON 31 blanco	12	8,57	102,84
Ud	Bloq.aut.emer. 160 lúmenes (Disalux serie Nova o similar)	6	75,00	450,00
Ud	Conjunto luminaria estancia 2 x18 w led	8	68,00	544,00
Importe Base				3.582,89 €
Importe IVA (21%)				752,41 €
Importe Total				4.335,30 €

Redactados e incorporados los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el Anejo de Mogón, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 151-639/21.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato, junto con el Proyecto Técnico aprobado por este mismo Órgano en sesión de 23 de julio de 2021, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Juan Bautista Villar Martínez, y Arquitecto Técnico Municipal, D. Antonio José Patón Nava.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. La Mesa de Contratación estará constituida en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

IV.- CONTRATO MIXTO MATERIALES Y ALQUILER MAQUINARIA PFEA 2021.- LA CALERUELA- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de iniciar el expediente para la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el Anejo de La Caleruela, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con arreglo a las características que a continuación se indican, y se ordenó la redacción de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación:

Tipo de contrato: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA	
Objeto del contrato: Suministro de Materiales de obra y alquiler de maquinaria de construcción con operario (obra).	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV	
44114000-2 Hormigón	
44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines	
14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados	
44313000-7 Malla metálica	



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista	
Valor estimado del contrato: 33.199,98 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 27.438,00 €	IVA%: (21%) 5.761,98 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 33.199,98 €	
Duración de la ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2022	Duración máxima: Hasta 31-12-2022

LOTES:

A. LOTE NÚM. 1: HORMIGÓN

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
m ³	Hormigón HA-25/P/20/ Ila central	30,00	70,00 €	2.100,00 €
Importe Base				2.100,00 €
Importe IVA (21%)				441,00 €
Importe Total				2.541,00 €

B. LOTE NÚM. 2: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIVERSOS

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
ud	Ladrillo macizo perforado	2.800,00	0,11 €	308,00 €
tm	Cemento CEM II/B-P 32,5 R en sacos 25Kg	2,00	85,00 €	170,00 €
ud	Yeso corriente saco	10,00	1,50 €	15,00 €
tm	Zahorra artificial	120,00	9,00 €	1.080,00 €
tm	Arena de río (0-5mm)	200,00	10,00 €	2.000,00 €
M2	Mallazo electrosoldado 15x15 d=5	200,00	2,25	450,00 €
ml	Tubería PVC corrugada doble pared 315mm SANECOR o similar	246,00	40,00 €	9.840,00 €
ml	Tubería PVC corrugada doble pared 200mm SANECOR o similar	50,00	30,00 €	1.500,00 €
ud	Clip elastomérico conexión acometida tubería doble pared	9,00	25,00 €	225,00 €
ud	Pate polipropileno 24x32, d=30	30,00	9,00 €	270,00 €
ud	Tapa pozo registro fundición D-400 DIAM: 630 mm	5,00	80,00 €	400,00 €
Importe Base				16.258,00 €
Importe IVA (21%)				3.414,18 €
Importe Total				19.672,18 €

C. LOTE NÚM. 3: ALQUILER DE MAQUINARIA

Unidad	Nombre	Cantidad	Precio licitación	Importe licitación
hr	Retro-Pala excavadora	160,00	33,00 €	5.280,00 €
hr	Camión basculante	50,00	33,00 €	1.650,00 €
hr	Retro-Pala excavadora con martillo	50,00	43,00 €	2.150,00 €
Importe Base				9.080,00 €
Importe IVA (21%)				1.906,80 €
Importe Total				10.986,80 €

Redactados e incorporados los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la contratación del suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria con operario para llevar a cabo las obras del PFEA 2021 en el Anejo de La Caleruela, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 151-639/21.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato, junto con el Proyecto Técnico aprobado por este mismo Órgano en sesión de 23 de julio de 2021, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Juan Bautista Villar Martínez, y Arquitecto Técnico Municipal, D. Antonio José Patón Nava.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. La Mesa de Contratación estará constituida en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

V.- CONTRATO MENOR DE OBRA RED DE MEDIA TENSIÓN. - Detectada la necesidad de llevar a cabo las obras de CANALIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN PERTENECIENTE AL PROYECTO “C.T. PREFABRICADO, RED DE M.T. Y B.T. PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A URBANIZACIÓN VIAL A32 Y ALUMBRADO PÚBLICO”,



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

desde la arqueta AN-16 a la arqueta a pie de C.T. del Polígono La Serradora AE-01, Ref. solicitud AJAE002 0000226359-1.

Visto el Informe Técnico emitido, acreditativo de la necesidad a satisfacer, que no se ha fraccionado el objeto del contrato, carencia de medios y personal para llevar a cabo las obras, y que un contrato menor es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Vistas las ofertas presentadas y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Llevar a cabo con EIFFAGE ENERGÍA, el contrato menor de las obras de CANALIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN PERTENECIENTE AL PROYECTO “C.T. PREFABRICADO, RED DE M.T. Y B.T. PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A URBANIZACIÓN VIAL A32 Y ALUMBRADO PÚBLICO”, desde la arqueta AN-16 a la arqueta a pie de C.T. del Polígono La Serradora AE-01, Ref. solicitud AJAE002 0000226359-1, por el precio de 27.508,98 euros, más 5.776,89 euros de I.V.A., lo que hace un total de 33.285,87 euros, plazo de ejecución de un mes, garantía de un año, y demás condiciones recogidas en su oferta que consta en el expediente, aprobando y ordenando el gasto con cargo a la partida 151-63904/22.

SEGUNDO. - Antes del inicio de la obra, la empresa adjudicataria deberá proceder a la elaboración y presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, ajustado al Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad del Proyecto (en su caso), así como a constituir la garantía definitiva (5% del importe de adjudicación excluido I.V.A.).

TERCERO. - Una vez realizada la prestación, incorpórense la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. - Notificar el acuerdo al adjudicatario y al resto de empresas que han presentado ofertas.

QUINTO. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

VI.- CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL METÁLICO VALLADO RECINTO FERIAL. - Detectada la necesidad de llevar a cabo el suministro de materiales metálicos y de herrería para vallado perimetral y soportes alumbrado extraordinario interior, correspondiente a los trabajos de terminaciones del Recinto Ferial de Villacarrillo.

Visto el Informe Técnico emitido, acreditativo de la necesidad a satisfacer, que no se ha fraccionado el objeto del contrato, carencia de medios y personal para llevar a cabo las obras, y que un contrato menor es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Vistas las ofertas presentadas y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Llevar a cabo con HIERROS JIVIC S.L., el contrato menor de suministro de materiales metálicos y de herrería para vallado perimetral y soportes alumbrado extraordinario interior, correspondiente a los trabajos de terminaciones del Recinto Ferial de Villacarrillo, por el precio de 14.934,97 euros, más 3.136,34 euros de I.V.A., lo que hace un total de 18.071,31 euros, plazo de ejecución de un mes, garantía de un año, y demás condiciones recogidas en su oferta que consta en el expediente, aprobando y ordenando el gasto con cargo a la partida 151-639.05/22.

SEGUNDO. - Una vez realizada la prestación, incorpórense la factura y tramítense el pago si procede.

TERCERO. - Notificar el acuerdo al adjudicatario y al resto de empresas que han presentado ofertas.

CUARTO. - Comunicar *al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

VII.- ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN RESIDENCIA MAYORES “PADRE ZEGRÍ”. - Detectada la necesidad de llevar a cabo las obras del Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica para Autoconsumo en Residencia de Mayores “Padre Zegrí”, cofinanciado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local DEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2020.

Teniendo en cuenta que el Proyecto mencionado fue aprobado por este mismo Órgano en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021.

Vistas las ofertas presentadas, así como el Informe Técnico emitido al efecto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, acuerda:



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

PRIMERO.- Llevar a cabo con MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PERALTA S.L., el contrato menor de las obras del PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN RESIDENCIA DE MAYORES “PADRE ZEGRÍ” de Villacarrillo, de conformidad con el Proyecto Técnico aprobado el 27 de mayo de 2021 y oferta presentada, por el precio de 23.677,68 euros, más 4.972,32 euros de I.V.A., lo que hace un total 28.650,00 euros, plazo de ejecución, plazo de ejecución de tres meses, garantía de un año, aprobando y ordenando el gasto con cargo a la partida 920-639.00/21.

SEGUNDO. - Antes del inicio de la obra, la empresa adjudicataria deberá proceder a la elaboración y presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, ajustado al Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad del Proyecto (en su caso), así como a constituir la garantía definitiva (5% del importe de adjudicación excluido I.V.A.).

TERCERO. - Una vez realizada la prestación, incorpórense la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. - Notificar el acuerdo al adjudicatario y al resto de empresas que han presentado ofertas.

QUINTO. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

VIII.- CONTRATO MENOR SERVICIO. - Detectada la necesidad de llevar a cabo el Servicio de Redacción del Proyecto y Dirección de Obra de Interiorismo para la Adecuación de Salas del Centro de Ocio para Jóvenes de Villacarrillo.

Vistos los antecedentes que constan en el expediente y teniendo en cuenta las características del contrato que se pretende adjudicar.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. - Llevar a cabo con D^a AZAHARA TELLO SÁNCHEZ, la Redacción del Proyecto y Dirección de Obra de Interiorismo para la Adecuación de Salas del Centro de Ocio para Jóvenes de Villacarrillo, mediante contrato menor, por el precio de 2.800,00 euros más 588 euros de I.V.A., lo que hace un total de 3.388,00 euros, de conformidad con la oferta presentada que consta en el expediente.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente, por importe total con cargo a la partida 151-639.04/22.

TERCERO. - Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. - Notificar el acuerdo a la adjudicataria en el plazo de diez días a partir de la fecha del presente.

QUINTO. - Comunicar *al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

IX.- DEVOLUCIONES DE FIANZA. - Vista la documentación presentada y en base a los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver a los titulares que a continuación se indica, las fianzas depositadas por los conceptos que se indican:

- fianza por importe de **26,56** euros depositada por “*contratación en el suministro de agua*” con número de contrato 000283 abonado en Recaudación Municipal en fecha 10/03/1998, fecha de la que no existen antecedentes en el archivo de recaudación municipal.
- fianza por importe de **33,99** euros (ICIO: 17,49 euros y RCDs: 16,50 euros) depositada por la concesión de la licencia de obras nº 53/2021 para “*demolición de un tabique y cambio de ventanas en vivienda*”.
- fianza por importe de **60,72** euros (ICIO: 15,72 euros y RCDs: 45,00 euros) depositada por la concesión de la licencia de obras nº 198/2021 para “*retejar*”.
- fianza por importe de **93,00** euros (ICIO: 18,02 euros y RCDs: 75,00 euros) depositada por la concesión de la licencia de obras nº 126/2020 para “*cambiar teja*”.
- fianza por importe de **60,72** euros (ICIO: 15,72 euros y RCDs: 45,00 euros) depositada por la concesión de la licencia de obras nº 009/2021 para “*embaldosar terraza*”.
- fianza por importe de **1.558,62** euros (ICIO: 1.558,62 euros) depositada por la concesión de la licencia de obras nº 223/2024 para “*construcción de dos viviendas y local*”.

X.- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL. - Vista la documentación presentada y, en especial, los informes de la Trabajador/a Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder cinco Ayudas de Emergencia Social, que serán gestionadas desde los Servicios Sociales Comunitarios.

XI.- CONTRATO MENOR SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXPENDEDOR DE TICKETS. - Detectada la necesidad de llevar a cabo el suministro e instalación, programación y puesta en servicio de un expendedor de tickets para la regulación del aparcamiento en parking de C/ Don Ambrosio 39 D de Villacarrillo.



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

Visto el Informe Técnico emitido, acreditativo de la necesidad a satisfacer, que no se ha fraccionado el objeto del contrato, carencia de medios y personal para llevar a cabo las obras, y que un contrato menor es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Vistas las ofertas presentadas y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Llevar a cabo con SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.L, el contrato menor de suministro e instalación, programación y puesta en servicio de un expendedor de tickets para la regulación del aparcamiento en parquin de C/ Don Ambrosio 39 D de Villacarrillo, por el precio de 6.813,50 euros, más 1.430,84 euros de I.V.A., lo que hace un total de 8.244,34 euros, garantía de dos años, y demás condiciones recogidas en su oferta que consta en el expediente, aprobando y ordenando el gasto correspondiente con cargo a la partida 151-63904/22.

SEGUNDO. - Una vez realizada la prestación, incorpórense la factura y tramítense el pago si procede.

TERCERO. - Notificar el acuerdo al adjudicatario y al resto de empresas que han presentado ofertas.

CUARTO. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se comentaron diversos asuntos de interés municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo catorce horas y veintitrés minutos del día y en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que, como Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL